



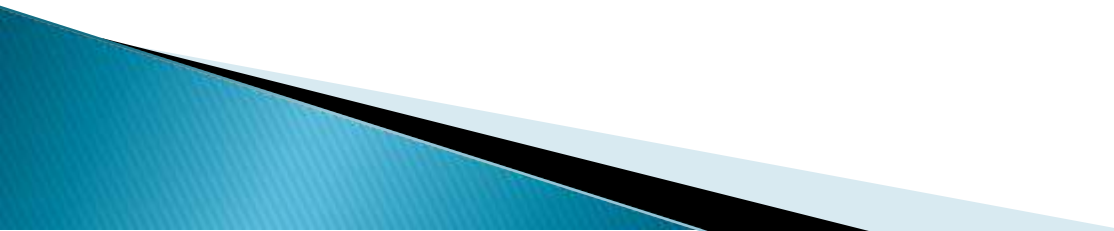
Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

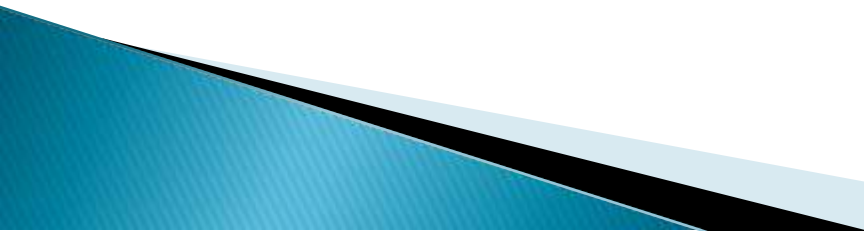
Comunidad de Madrid

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

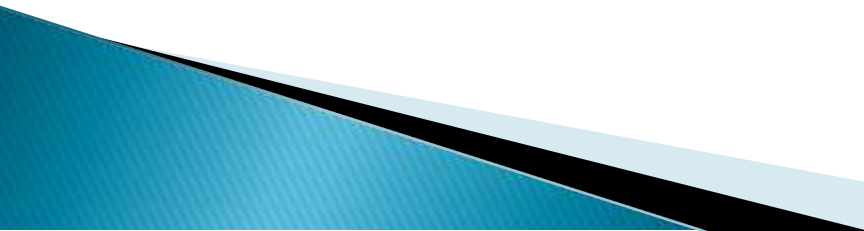
¿Qué pretende la FPB?

- ▶ Facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo.
 - ▶ Ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.
 - ▶ Que alcancen y desarrollen las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.
- 

Principales características de la FPB

1. Forma parte de la **Formación Profesional**.
 - a) Se ordenan en **ciclos**.
 - b) Se organizan en **módulos profesionales**.
 - c) Se desarrollan en **dos cursos académicos con una duración total de 2.000 horas**.
 2. Posibilitan la adquisición de las competencias del **aprendizaje permanente**.
 3. Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, **nivel 1**.
 4. Permiten la obtención de un **título Profesional Básico**.
- 

Organización de la FPB

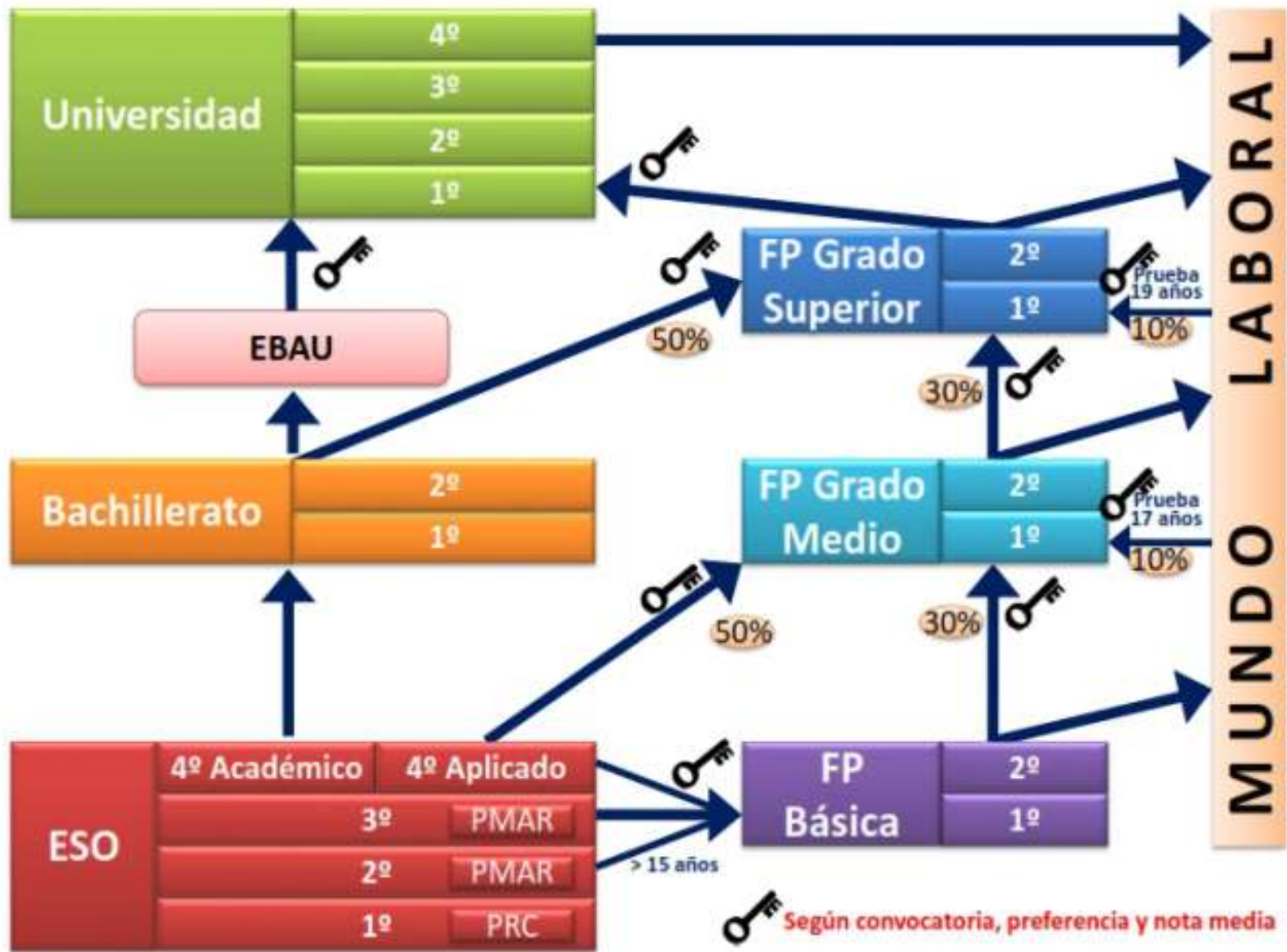
1. **Máximo 20 alumnos por grupo.**
 2. **Módulos profesionales divididos en unidades formativas (UF).**
 3. **Incluyen dos períodos de formación en el entorno productivo, uno por curso (FCT).**
 4. **Permite el acceso directo a los ciclos formativos de grado medio.**
- 

5. Permite obtener el título de Graduado en ESO si es propuesto por el equipo docente.

6. No existe límite en el número de convocatorias para superar un módulo en centro educativo.

7. Permanencia máxima 4 años.

8. Los títulos de FPB no son acumulables.



Más información en www.orientagula.wordpress.com

Distribución de las horas del título

1. Bloques comunes (35% a 40%):

Comunicación y Sociedad:

- Lengua castellana.
- Lengua extranjera: Inglés.

Ciencias Sociales.

- Ciencias Aplicadas:
- Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.
- Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.

Ciencias de la Actividad Física.

2. Módulos específicos (48% a 53%).

3. FCT (12%).

Convocatorias

Lugar impartición de MP	MP	Convocatorias
En centro educativo	Completos	2 anuales:
	Divididos en UF (incluida UF: PRL)	Ordinaria y extraordinaria. <i>(Durante un máximo 4 años de permanencia)</i>
En entorno productivo	UF 1er año	2 convocatorias
	UF 2º año	

Repetición

Una vez por curso

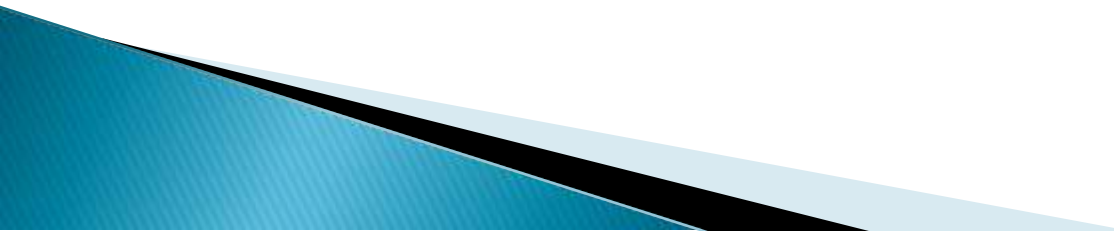
Excepcionalmente una 2^a vez en uno de los cursos.

(Previo informe favorable del equipo docente)

Repite 1er curso: Realizará la totalidad de las actividades formativas y será calificado en todos los módulos profesionales y UF.

Repite 2º curso: Solo cursará los módulos profesionales o UF no superadas.

Acceso al módulo de FCT

- ▶ No podrán acceder a esta unidad formativa, los alumnos que tengan uno o varios módulos asociados a unidades de competencia que en su totalidad superen una carga horaria mayor a 6 horas.
 - ▶ Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el RD 127/2014, de 28 de febrero, los alumnos deben haber adquirido las competencias y los contenidos relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
 - ▶ Los alumnos que no puedan acceder al módulo de FCT, permanecerán en el centro educativo, programándose para ellos actividades de recuperación de los módulos pendientes.
- 

VARIOS

- ▶ Asistencia
 - ▶ Trabajo en clase
 - ▶ Actitud
- 